



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 277/2011

VISTO:

La Nota CPE N° 77/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan José Pi de la Serra, Secretario del Centro de Planificación Estratégica solicita el pase de la agente Eugenia María Redondo, quien actualmente se desempeña en la Asesoría Adjunta de Incapaces del Ministerio Público Tutelar del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Dr. Pi de la Serra fundamenta dicha solicitud en la necesidad de contar con el aporte de distintas disciplinas, en razón del carácter multidisciplinario que tiene la actividad de ese Centro, entre ellas, la sociología para enriquecer la labor en los distintos planes estratégicos en desarrollo.

Que el Centro de Planificación Estratégica realizó una convocatoria interna para empleados del Poder Judicial local solicitando estudiantes de sociología o egresados en dicha carrera.

Que como resultado de las entrevistas mantenidas con varios postulantes, se consideró que la agente Redondo reúne los requisitos y estudios necesarios, cuenta con experiencia en el campo y tiene el perfil buscado por el Centro de Planificación Estratégica.

Que, analizado el pedido, esta Presidencia entiende que deberá darse curso al pase solicitado condicionándolo a la presentación de las conformidades faltantes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Eugenia María Redondo, DNI 30.394.388 al Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista, a partir de la presentación de las conformidades faltantes.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 277/2011

Dr. Horacio G. Corti  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires, de Diciembre de 2011.

RES. N° /2011

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 277/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 277/2011 se resolvió disponer el pase de la agente Eugenia María Redondo, DNI 30.394.388 al Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista, a partir de la presentación de las conformidades faltantes.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 15 de diciembre de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 277/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011